

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2025

Asistentes:

**Presidente:** D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Rafael Ramos Rodríguez, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D<sup>a</sup>. Esther Murcia Caracena, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Oscar Fernández Cuadrado, Tesorero Municipal.

D. Gabriel Manzanaro López, Jefe del Departamento Técnico de Edificación y Arquitectura  
*(Asiste al punto 1)*

D. Juan Luis Beresaluze Pastor, Jefe Servicio de Medio Ambiente y D. Jose Manuel Pérez Burgos, Jefe Del Departamento De Patrimonio Integral  
*(Asisten al punto 2)*

D. Fidel Ramón Ortega Climent, Jefe de la Unidad Técnica de Conservación de Vías Públicas y Natalia García Alonso Jefa del Dpto. Técnico de Desarrollo de Seguridad Tecnológica.  
*(Asisten al punto 3)*

D. Sergio Peinado Giménez, Jefe del Departamento Técnico de Alumbrado Público.  
*(Asiste al punto 4)*

D. Francisco Mena Baeza, Veterinario Municipal y D<sup>a</sup>. Catalina Penalva Morote, Jefa del Departamento de Protección Animal.  
*(Asisten al punto 5)*

D<sup>a</sup>. Paloma Gómez Monllor, Jefa del Departamento de Igualdad.  
*(Asiste al punto 7)*

**Secretaria:** D<sup>a</sup>. María Sellers Reig, Jefa del Servicio de Contratación.

Otros asistentes:

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

D<sup>a</sup>. Ana Coral Moscardó Fernández, Técnica de Administración General del Servicio de Contratación.

Código Seguro de Verificación: 388f583a-bb8b-4043-83e0-e6451fe42b56  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_22878879  
 Fecha de impresión: 04/08/2025 11:21:12  
 Página 2 de 13

FIRMAS  
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 30/07/2025 15:21  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 31/07/2025 08:27

D<sup>a</sup>. Silvia Castell López, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.

En la Ciudad de Alicante, siendo las once horas y un minuto del día veintitrés de julio de dos mil veinticinco, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

**1.- VALORACIÓN DE LA BAJA DESPROPORCIONADA Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN, POR ORDEN DECRECIENTE, DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL C.E.E. EL SOMNI, EN EL MARCO DEL PROGRAMA EDIFICANT DE LA GENERALITAT VALENCIANA". (EXPTE. 33/25)**

<b>Nº de Expediente</b>	33/25		
<b>Título Abreviado</b>	Obras del CEE El Somni, financiado con P.Edificant G.V.		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE EDUCACIÓN		
<b>Procedimiento</b>	Abierto sujeto a regulación armonizada	<b>Modalidad Contrato</b>	Obras
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	45.214200-2 Trabajos de construcción de edificios escolares.		
<b>Valor Estimado</b>	6.430.057,12 €		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	6.430.057,12 € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA 21%
		<b>Cuantía IVA</b>	1.350.312,00 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	7.780.369,12 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	22 Meses

Se constata por la Mesa que las mercantiles requeridas para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 2 de julio de 2025, acordó requerir a la mercantil **ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, para que justificara la baja ofertada.

La misma, presentó dentro del plazo concedido al efecto, la documentación en la que expone las consideraciones que estimó oportunas para justificar el carácter anormalmente bajo de su oferta.

A la vista de la documentación aportada, el servicio técnico correspondiente emite un informe elaborado por el Jefe del Departamento Técnico de Edificación y Arquitectura, D. Gabriel Manzanaro López, de fecha 17 de julio de 2025, en el que manifiesta que la citada mercantil justifica debidamente la baja ofertada.

Asimismo, obra en el expediente informe de D. Gabriel Manzanaro López, de la misma fecha, procediendo a la ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y a la siguiente clasificación de las proposiciones admitidas:

Orden	Licitador	A	B	Puntuación total
1	<b>ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L.</b>	<b>29</b>	<b>70</b>	<b>99,00</b>



Código Seguro de Verificación: 388f583a-bb8b-4043-83e0-e6451fe42b56  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_22878879  
 Fecha de impresión: 04/08/2025 11:21:12  
 Página 3 de 13

FIRMAS  
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 30/07/2025 15:21  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 31/07/2025 08:27



Orden	Licitador	A	B	Puntuación total
2	VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	19	68,09	87,09
3	DOALCO, S.A.	19	64,06	83,06
4	GESTASER OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	15	68,00	83,00
5	TORRESCAMARA Y CIA. DE OBRAS, S.A.	22	53,76	75,76
6	AITANA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	26	48,68	74,68
7	EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A.	15	56,99	71,99
8	CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	19	48,12	67,12
9	ECSA OBRA PÚBLICA Y CIVIL, S.L.	20	42,74	62,74
10	GUEROLA INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. (denominación anterior GUEROLA TRANSER, S.L.U.)	14	36,64	50,64
11	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	19	31,38	50,38
12	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	21	10,07	31,07

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa, previa aceptación de la valoración contenida en los informes técnicos emitidos al efecto con fecha 30 de junio y 17 de julio de 2025, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe:

**Primero.-** La aceptación de la justificación de la baja ofertada por la mercantil **ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L.**

**Segundo.-** La precedente clasificación de las proposiciones admitidas.

**Tercero.-** Requerir al licitador clasificado en primer lugar la documentación previa a la adjudicación que no obre en el expediente.

**2.- APERTURA DEL SOBRE “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE “DINAMIZACIÓN TURÍSTICA, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL (CEAM) DE TABARCA”. (EXPTE. 99/24)**

<b>Nº de Expediente</b>	99/24		
<b>Título Abreviado</b>	Concesión del Servicio de dinamización CEAM de Nueva Tabarca		
<b>Órg. Contratación</b>			
<b>Unidad Promotora</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	Concesión de servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	90.700000-4 Servicios medioambientales. 63.514000-5 Servicios de guías de turismo.		
<b>Valor Estimado</b>	651.564,00 €		
<b>Presupuesto de</b>	0,00 € € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impuesto</b>	No sujeto a IVA

Código Seguro de Verificación: 388f583a-bb8b-4043-83e0-e6451fe42b56  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_22878879  
 Fecha de impresión: 04/08/2025 11:21:12  
 Página 4 de 13

FIRMAS  
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 30/07/2025 15:21  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 31/07/2025 08:27

<b>Licitación</b>		<b>Tipo Impositivo ...%</b>	
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	€ (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	4 Años + 2 Prórrogas de 1 año cada una.

Se constata por la Mesa que el licitador requerido para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los ha subsanado en el plazo concedido al efecto.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de que la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 17 de julio de 2025, elaborado al efecto por el Jefe del Servicio de Medio Ambiente, D. Juan Luis Beresaluz Pastor y por el Jefe del Departamento de Patrimonio Integral, D. José Manuel Pérez Burgos, es la siguiente:

Proposición nº	Licitador	Ponderación atribuida
1	<b>TRAMUNTANA AVENTURA, S.L.</b>	<b>21,50</b>
2	<b>SOCIEDAD DEPORTIVA CLUB NÁUTICO DE SANTA POLA</b>	<b>38,50</b>
3	<b>D. JAVIER SALA MOLINA</b>	<b>15,50</b>
4	<b>ESATUR XXI, S.L.</b>	<b>47,50</b>

En dicho informe, además, se propone la exclusión de las proposiciones de los licitadores relacionados a continuación, al no alcanzar la puntuación mínima del 50% de la suma de la puntuación máxima posible de todos los criterios evaluables mediante juicios de valor (24,5 puntos), conforme establece la cláusula específica 30ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

- **TRAMUNTANA AVENTURA, S.L.**
- **D. JAVIER SALA MOLINA**

A continuación, por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" y por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio A.1 (canon ofertado)	Criterios B.1 y B.2	Defectos
2	<b>SOCIEDAD DEPORTIVA CLUB NÁUTICO DE SANTA POLA</b>	19.000 € anuales	A valorar por el órgano gestor	Ninguno.
4	<b>ESATUR XXI, S.L.</b>	19.000 € anuales		Ninguno.

A.- Criterios económicos:

Criterio A.1: Canon propuesto.

B.- Criterios cualitativos de aplicación automática:

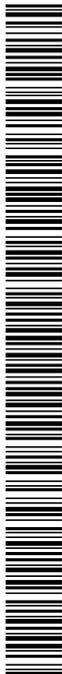
Criterio B.1: Titulación del personal responsable asignado al contrato.

Criterio B.2: Certificados ISO de gestión.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 150 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y previa aceptación del informe de referencia, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Proponer al órgano de contratación el rechazo de las proposiciones de los licitadores relacionados a continuación, al no alcanzar la puntuación mínima del 50% de la suma de la puntuación máxima posible de todos los criterios evaluables mediante juicios de valor (24,5 puntos), conforme establece la cláusula específica 30ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

- **TRAMUNTANA AVENTURA, S.L.**



Código Seguro de Verificación: 388f583a-bb8b-4043-83e0-e6451fe42b56  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_22878879  
 Fecha de impresión: 04/08/2025 11:21:12  
 Página 5 de 13

FIRMAS  
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 30/07/2025 15:21  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 31/07/2025 08:27

– D. JAVIER SALA MOLINA

**Segundo.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos.

**3.- APERTURA DE LOS SOBRES “DOCUMENTACIÓN” Y “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ACERAS, PLAZAS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALICANTE”. (EXPTE 27/25)**

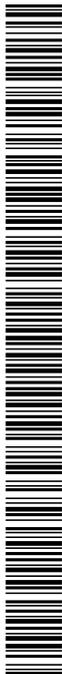
<b>Nº de Expediente</b>	27/25		
<b>Título Abreviado</b>	Servicio mantenimiento aceras, plazas y espacios públicos		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Sujeto a Regulación Armonizada ( SARA )	<b>Modalidad Contrato</b>	Mixto: Calificado de <u>servicios</u> por ser una prestación continuada en el tiempo, pero cuyo objeto de prestación y trabajos a realizar son obras propiamente dichas.
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	50.230000-6 Servicios de reparación , mantenimiento y servicios asociados relacionados con carreteras y otros equipos. 45233223-8 Trabajos de repavimentación de calzadas		
<b>Valor Estimado</b>	10.247.933,87 €	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
<b>Presupuesto de Licitación ( Gasto Máximo )</b>	6.611.570,24 € ( IVA no incluido )	<b>Cuantía IVA ( 21% )</b>	1.388.429,76 €
<b>Total (impuestos incluidos) ( Gasto Máximo )</b>	8.000.000,00 € ( IVA incluido )		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	4 Años +1 prórroga de 1 año.

Con carácter previo a la apertura de los sobres, por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de los problemas y errores que durante el último día de presentación de proposiciones se dieron en el portal de licitación electrónica y de los correos electrónicos enviados por la UTE ACERAS ALICANTE ese mismo día. Seguidamente, la Jefa del Departamento de Seguridad Tecnológica explica los fallos que acontecieron el pasado 21 de julio de 2025 en el portal, de los que se deja constancia en el informe emitido con fecha 22 de julio de 2025, y también se informa a los miembros de la mesa de lo indicado por soporte “plyca-empresas” en el caso de la UTE citada, y los motivos que ocasionaron que dicho licitador se demorase en la generación de la huella del sobre electrónico.

De conformidad con lo expuesto, y en base a lo dispuesto en el informe técnico citado, que concluye que “(...) Debido a la naturaleza del fallo, no se puede estimar en qué momento exacto el portal dejaba de responder a las conexiones ni tampoco descartar que el fallo fuera intermitente. (...)”, tras la consiguiente deliberación, la Mesa acuerda por unanimidad, aceptar la proposición presentada por la UTE ACERAS ALICANTE.

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de



Código Seguro de Verificación: 388f583a-bb8b-4043-83e0-e6451fe42b56  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_22878879  
 Fecha de impresión: 04/08/2025 11:21:12  
 Página 6 de 13

FIRMAS  
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 30/07/2025 15:21  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 31/07/2025 08:27

solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
1	<b>PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.U.</b>	Ninguno.
2	<b>ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.</b>	Ninguno.
3	<b>TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.</b>	Ninguno.
4	<b>U.T.E.:</b> <b>- MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.</b> <b>- ACEINSA LEVANTE, S.A.</b> (UTE MOA-ACEINSA MANTENIMIENTO ACERAS)	De MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.: -Falta cumplimentar debidamente el apartado séptimo del anexo II del PCAP.
5	<b>U.T.E.:</b> <b>- ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L.</b> <b>- VÍAS Y OBRAS AITANA, S.L.</b> (UTE ACERAS ALICANTE)	-Falta el anexo II del PCAP de la mercantil a la que recurre el licitador para acreditar la solvencia por medios externos.

A continuación se procede a la apertura de los sobres "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR".

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Requerir a los licitadores relacionados a continuación, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada:

**U.T.E.:**  
**- MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.**  
**- ACEINSA LEVANTE, S.A.**  
 (UTE MOA-ACEINSA MANTENIMIENTO ACERAS)

**U.T.E.:**  
**- ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L.**  
**- VÍAS Y OBRAS AITANA, S.L.**  
 (UTE ACERAS ALICANTE)

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Segundo.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 4 de agosto de 2025.

**4.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE VESTUARIO LABORAL, UNIFORMES, EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y ACCESORIOS PARA EL PERSONAL DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE."**  
**(EXpte. 57/25)**

<b>Nº de Expediente</b>	57/25
<b>Título Abreviado</b>	Vestuario del Servicio de Infraestructuras y Mantenimiento.



Código Seguro de Verificación: 388f583a-bb8b-4043-83e0-e6451fe42b56  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_22878879  
 Fecha de impresión: 04/08/2025 11:21:12  
 Página 7 de 13

FIRMAS  
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 30/07/2025 15:21  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 31/07/2025 08:27

<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	Suministros
<b>Tipo Tramitación</b>	Urgente	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	18.000000-9 Prendas de vestir, calzado, artículos de viaje y accesorios. 18.100000-0 Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios.		
<b>Valor Estimado</b>	178.512,38 €		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	74.380,16 € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
		<b>Tipo Impositivo 21%</b>	15.619,83 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	90.000,00 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	Hasta el 31/12/2026. Posibilidad de dos prórrogas de un año.

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado la proposición relacionada a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura del sobre electrónico y acceso al contenido del mismo y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
Única	<b>BLINKER ESPAÑA, S.A.U.</b>	Ninguno.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre electrónico "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS", con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 (porcentaje de descuento)	Criterio 2 (SI/NO)	Criterio 3	Defectos
Única	<b>BLINKER ESPAÑA, S.A.U.</b>	10,01 %	SI	15 días naturales	Ninguno.

- Criterio 1: Precio.
- Criterio 2: Bolsa económica adicional para suministro.
- Criterio 3: Reducción del plazo de entrega.

De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación de la valoración realizada en este acto, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Valorar los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, con la asistencia del técnico del órgano gestor presente en la misma, con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Puntuación total
Única	<b>BLINKER ESPAÑA, S.A.U.</b>	70	15	15	100 puntos

**Segundo.-** Proponer al órgano de contratación la aprobación de la clasificación de la única proposición presentada y admitida con el siguiente resultado:

Orden	Licitador	Puntuación total
Única	<b>BLINKER ESPAÑA, S.A.U.</b>	100 puntos



Código Seguro de Verificación: 388f583a-bb8b-4043-83e0-e6451fe42b56  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_22878879  
 Fecha de impresión: 04/08/2025 11:21:12  
 Página 8 de 13

FIRMAS  
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 30/07/2025 15:21  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 31/07/2025 08:27

Una vez se presente por el único licitador clasificado la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por el órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

**5.- APERTURA DE LOS SOBRES “DOCUMENTACIÓN” Y “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE RECOGIDA, CUSTODIA, MANTENIMIENTO, OBSERVACIÓN, TRATAMIENTO, GESTIÓN Y ENTREGA EN ADOPCIÓN DE ANIMALES”. (EXPTE. 30/25)**

<b>Nº de Expediente</b>	30/25		
<b>Título Abreviado</b>	Adopción de animales		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL		
<b>Procedimiento</b>	Abierto sujeto a Regulación Armonizada (SARA)	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	98.380000-0 Servicios de perrera.		
<b>Valor Estimado</b>	429.448,86€	<b>Tipo Impuesto</b>	I.V.A.
<b>Presupuesto de Licitación</b>	238.834,21€ ( I.V.A. no incluido )	<b>Tipo Impositivo 21%</b>	59.605,18€
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	343.439,39€ ( I.V.A. incluido )		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	2 Años + Prórroga de 1 Año

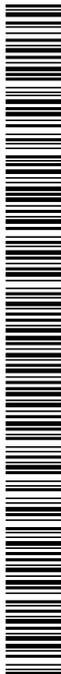
Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
1	<b>SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS DE ALICANTE</b>	Ninguno.
2	<b>GRUPO REAN ATALAYAS, S.L.</b>	Ninguno.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres electrónicos “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”, con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterio 2	Defectos
1	<b>SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS DE ALICANTE</b>	289.187,10 €	A valorar por el órgano gestor	Ninguno.
2	<b>GRUPO REAN ATALAYAS, S.L.</b>	326.267,41 €		Falta firmar electrónicamente la proposición económica, al haber sido modificada con posterioridad a su firma.



Código Seguro de Verificación: 388f583a-bb8b-4043-83e0-e6451fe42b56  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_22878879  
 Fecha de impresión: 04/08/2025 11:21:12  
 Página 9 de 13

FIRMAS  
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 30/07/2025 15:21  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 31/07/2025 08:27

- Criterio 1: Precio.
- Criterio 2: Mejoras.

Tras la aplicación de lo dispuesto en la cláusula específica 30 del PCAP, se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 150 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Requerir a la mercantil **GRUPO REAN ATALAYAS, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane el defecto observado en la documentación aportada.

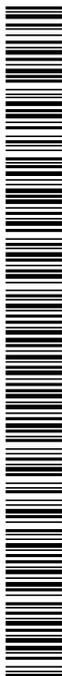
La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Segundo.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos.

**6.- APERTURA DE LOS SOBRES “DOCUMENTACIÓN” Y “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE AUDITORÍA SOBRE EL ESTADO ECONÓMICO-FINANCIERO DE DIVERSOS CONTRATOS PÚBLICOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, DIVIDIDO EN 4 LOTES”. (EXPTE. 15/25)**

<b>Nº de Expediente</b>	15/25		
<b>Título Abreviado</b>	Auditoría sobre estado económico financiero de diversos contratos, 4 lotes		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	INTERVENCIÓN		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	79.212100-4 Servicios de auditoría financiera.		
<b>Valor Estimado</b>	Lote 1.- 59.375,00 € Lote 2.- 59.375,00 € Lote 3.- 23.750,00 € Lote 4.- 59.375,00 € <b>Total: 201.875 €</b>		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	Lote 1.- 47.500,00 € Lote 2.- 47.500,00 € Lote 3.- 23.750,00 € Lote 4.- 47.500,00 € <b>Total: 166.250,00 € (IVA no incluido)</b>	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
		<b>Tipo Impositivo 21 %</b>	Lote 1.- 9.975,00 € Lote 2.- 9.975,00 € Lote 3.- 4.987,50 € Lote 4.- 9.975,00 € <b>Total: 34.912,50 €</b>
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	Lote 1.- 57.475,00 € Lote 2.- 57.475,00 € Lote 3.- 28.737,50 € Lote 4.- 57.475,00 € <b>Total: 201.162,50 € (IVA incluido)</b>		
<b>Lotes</b>	SI (Cuatro lotes)	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	<b>Prórrogas:</b> Lotes 1, 2 y 4: Una prórroga de 12 meses Lote 3: No tiene prórroga
		24 meses	

Con carácter previo a la apertura de los sobres, por la Secretaria de la Mesa se hace constar que



Código Seguro de Verificación: 388f583a-bb8b-4043-83e0-e6451fe42b56  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_22878879  
 Fecha de impresión: 04/08/2025 11:21:12  
 Página 10 de 13

FIRMAS  
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 30/07/2025 15:21  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 31/07/2025 08:27

debido a problemas informáticos se amplió el plazo de presentación de ofertas a las 14:30 h. del mismo día 21 de julio.

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Lote	Defectos
1	<b>SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P.</b>	1	Faltan el anexo III del PCAP y especificar a que lote/s opta en el anexo II.
		2	
		3	
		4	
2	<b>AUDINFOR, S.L.</b>	1	Ninguno.
		2	
3	<b>FAURA CASAS AUDITORS CONSULTORS, S.L.</b>	1	Faltan los anexos II (especificando a que lote/s opta) y III del PCAP.
		2	
		3	
		4	
4	<b>BNFIX ANB AUDITORES, S.L.P.</b>	1	Falta especificar a que lote/s opta en el anexo II del PCAP.
		2	
		3	
5	<b>PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.</b>	4	Ninguno.
		1	
		2	

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres electrónicos "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS", con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Lote	Criterio A.1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterio A.2	Defectos
1	<b>SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P.</b>	1	33.396,00 €	A valorar por el órgano gestor	Ninguno.
		2	33.396,00 €		
		3	16.698,00 €		
		4	33.396,00 €		
2	<b>AUDINFOR, S.L.</b>	1	9.317 €		Ninguno.
		2	9.317 €		
3	<b>FAURA CASAS AUDITORS CONSULTORS, S.L.</b>	1	43.076,00 €		Ninguno.
		2	43.076,00 €		
		3	21.538,00 €		
		4	43.076,00 €		
4	<b>BNFIX ANB AUDITORES, S.L.P.</b>	1	48.853,75 €		Ninguno.
		2	48.853,75 €		



		3	28.307,35 € (*)		
		4	48.853,75 €		
5	PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.	1	53.240,00 €		Falta especificar el nombre y el NIF de la mercantil a la que representa en el modelo de proposición específico.
		2	53.240,00 €		

- Criterio A.1: Oferta económica.
- Criterio A.2: Experiencia profesional

(\*) Se observa en la proposición un error en el redondeo del cálculo del IVA y, por lo tanto, en la cuantía total resultante del precio ofertado (IVA incluido), que ya consta corregido en este certificado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 150 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 85 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Requerir a la mercantil relacionadas a continuación, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada:

- **SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P.**
- **FAURA CASAS AUDITORS CONSULTORS, S.L.**
- **BNFIX ANB AUDITORES, S.L.P.**
- **PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.**

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Segundo.-** Considerar que las ofertas de las mercantiles relacionadas a continuación, contienen valores anormales o desproporcionados, por lo que se les requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de las ofertas, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP:

- **SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P.**, en los **lotes 3 y 4.**
- **AUDINFOR, S.L.**, en los **lotes 1 y 2.**

Toda la documentación requerida, deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Tercero.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos, así como, en su caso, sobre la justificación de las bajas desproporcionadas de los licitadores requeridos para ello.

#### PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA

**7.- VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, CLASIFICACIÓN Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS "SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ASESORAMIENTO JURÍDICO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y PERSONALIZADA DE LAS MUJERES DE**

Código Seguro de Verificación: 388f583a-bb8b-4043-83e0-e6451fe42b56  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_22878879  
 Fecha de impresión: 04/08/2025 11:21:12  
 Página 12 de 13

FIRMAS  
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 30/07/2025 15:21  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 31/07/2025 08:27

**ALICANTE QUE SUFREN VIOLENCIA DE GÉNERO, SIN EXCLUIR OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE SEXO O GÉNERO". (EXPTE. 01/25)**

<b>Nº de Expediente</b>	01/25		
<b>Título Abreviado</b>	Servicios Profesionales Asesoramiento Jurídico Atención Violencia de Género		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	Departamento de Gestión de Planes de Igualdad y de Prevención de la Violencia de Género y Atención Integral a sus Víctimas		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Simplificado	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	79.111000-5 Servicios de asesoría jurídica ( incluido anexo IV de la LCSP).		
<b>Valor Estimado</b>	125.452,80 €		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	57.024,00 € ( IVA no incluido )	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
		<b>Tipo Impositivo 21%</b>	11.975,04 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	68.999,04 € ( IVA incluido )		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	2 años + 1 prórroga ( 2 años )

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

Se constata por la Mesa que el licitador requerido para subsanar el defecto observado en la documentación aportada, lo ha subsanado en el plazo concedido al efecto.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, emitido por la Jefa del Departamento de igualdad, D<sup>a</sup>. Paloma Gómez Monllor, con fecha 21 de julio de 2025.

La Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación del informe técnico emitido al efecto con fecha 21 de julio de 2025, acuerda:

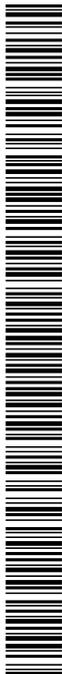
**Primero.-** Valorar y clasificar las proposiciones admitidas, con el siguiente resultado:

Orden	LICITADOR	A	B	TOTAL
1	<b>U.T.E.:</b> - D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> ANGELES MORAGA GARCÍA - D <sup>a</sup> LIDIA MARÍA GARCÍA OLCINA - D <sup>a</sup> MARÍA GARCÍA OLCINA	18	63,75	<b>81,75</b> puntos
2	<b>U.T.E.:</b> - D. FRANCISCO JAVIER VERDÚ GISBERT - D <sup>a</sup> ESPERANZA FERRÓN RODRÍGUEZ	18	35,70	<b>53,70</b> puntos

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

**Segundo.-** Requerir al licitador clasificado en primer lugar, la UTE formada por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ANGELES MORAGA GARCÍA, D<sup>a</sup> LIDIA MARÍA GARCÍA OLCINA y D<sup>a</sup> MARÍA GARCÍA OLCINA, una vez constatado por la Mesa que las integrantes de la misma han solicitado la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que consta acreditada su capacidad para contratar con este Ayuntamiento con la documentación que obra en el expediente, para que dentro del plazo de los 7 días



Código Seguro de Verificación: 388f583a-bb8b-4043-83e0-e6451fe42b56  
Origen: Administración  
Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_22878879  
Fecha de impresión: 04/08/2025 11:21:12  
Página 13 de 13

FIRMAS  
1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 30/07/2025 15:21  
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 31/07/2025 08:27

hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación:

- Justificante del deposito de la garantía definitiva por importe de **2.245 euros** en la Tesorería Municipal.
- Documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que las integrantes de la UTE están al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

**Tercero.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida.

**Cuarto.-** Posponer la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la UTE formada por **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ANGELES MORAGA GARCÍA, D<sup>a</sup> LIDIA MARÍA GARCÍA OLCINA y D<sup>a</sup> MARÍA GARCÍA OLCINA**, hasta que aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

Finaliza el acto siendo las doce horas y veintidós minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.